



El Diputado Delegado de Contratación y Central de Compras, mediante decreto nº 3233 de fecha 01/12/2015, ha dispuesto:

De conformidad con la propuesta del departamento del SEPAM y vista la conformidad del contratista, en uso de las facultades que me delegó la Presidencia por Decreto 1700 de fecha 25 de junio de 2015, vengo en:

1. Aprobar la primera y última prórroga del contrato SAGE AYTOS SLU para la prestación de la contratación del mantenimiento SICALWIN (aplicativo de contabilidad - Anualidad 2015) dentro del proyecto Asiasoft 2001 de la Generalitat Valenciana. (Expte 0014/2015), con efectos desde el día 14 de enero de 2016.

2. Adquirir compromiso de gasto futuro por importe de 32.0066,65 euros para el ejercicio 2016 y la parte proporcional de 2017 con cargo a la aplicación presupuestaria 92040-2272501, número de operación RCFUT 49485.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, significándole que contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que la ha dictado de esta Diputación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación o, interponer directamente recurso Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente al de la notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Castellón, sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

Castellón, a la fecha de la firma.

(Documento firmado electrónicamente al margen)